

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10062589

Montevideo, 1 DIC. 2010

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.060).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Personal Militar que se mencionará, a efectos de integrar la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC "MIKE 12", en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informa que el Personal Militar mencionado, por repatriación voluntaria, cumplió la Misión Oficial entre el 24 de febrero y el 11 de setiembre de 2010 y entre el 19 de febrero y el 11 de setiembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.060), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Entre el 24 de febrero y el 11 de setiembre de 2010:-----
Cabo de 2da. (ADM) José Fagúndez, Cabo de 2da. (FUS) Juan Olivo, Marineros de 1ra. (FUS) Clelio Goncalvez y Mauricio Díaz y Marinero de 1ra. (SUP) Miguel Sosa.-----

Entre el 19 de febrero y el 11 de setiembre de 2010:-----
Marinero de 1ra. (FUS) César Techera, Marinero de 1ra. (PM) William Miño y Marinero de 1ra. (MOT) Jorge González.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

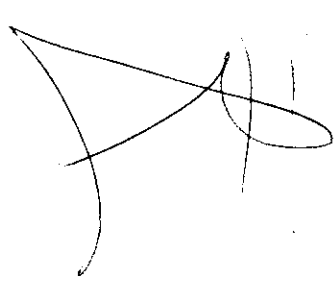


LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSE MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO

OMA -pm

mlt